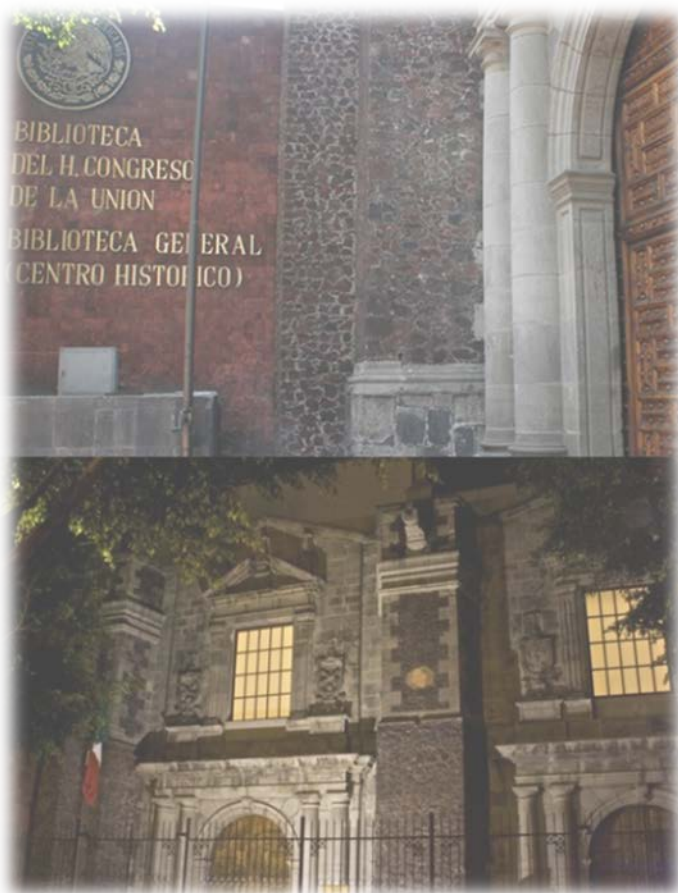


BREVE HISTORIA DE LAS BIBLIOTECAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



- **BIBLIOTECA DEL CONGRESO EN SAN LÁZARO**
- **BIBLIOTECA SANTA CLARA**
(Conocida como la Biblioteca de Tacuba)

LAS BIBLIOTECAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Las bibliotecas de los cuerpos legislativos que en los diferentes países son llamados congresos, parlamentos o asambleas, tienen una larga vida en la historia de los servicios bibliotecarios y de información, y prácticamente existen en todas las naciones.

En México, desde sus primeros años de vida independiente, junto con el establecimiento de los primeros congresos constituyentes surgieron las bibliotecas para servir a los legisladores, siguiendo el modelo de las Cortes de Cádiz.

Las bibliotecas legislativas han tenido un vertiginoso desarrollo después de la Segunda Guerra Mundial y en los últimos años del siglo XX y primeros del XXI, en todos los países se está dando mayor importancia y más atención a las necesidades de información de los legisladores ante los fenómenos de integración y de globalización que se están imponiendo.

México ha entrado ya a la era de la información, conjuntado esfuerzos para estructurar y consolidar servicios eficientes de información para sus legisladores, como lo demuestran los avances logrados a partir de la LV Legislatura. Llegar a esta etapa no ha sido fácil, si en todos los servicios bibliotecarios los aspectos políticos y económicos del país inciden de manera importante en su desenvolvimiento, en la promoción y desarrollo de los servicios bibliotecarios para los legisladores, la influencia de esos aspectos tanto externos como internos es decisiva, como puede percibirse en la trayectoria que estos servicios para los legisladores mexicanos tuvieron en el “siglo de las dificultades”, -el siglo XIX-, y aún están presentes en nuestro tiempo.

La misión de una biblioteca parlamentaria es proporcionar los servicios bibliotecarios y de información necesarios para el desarrollo del quehacer legislativo. Sin embargo, las funciones de este tipo de biblioteca varían de un país a otro.

La biblioteca del H. Congreso de la Unión tiene dos misiones, la primera ligada a las funciones del quehacer legislativo de la Cámara de Diputados y la otra a las funciones de una biblioteca pública. Su público está conformado por los legisladores y sus asesores, por un lado, y por el público en general, por el otro. Su misión como biblioteca especial para los legisladores intentó cumplirla, aunque con grandes dificultades, desde sus inicios en el siglo XIX hasta 1936 en que fue fundada con ese nombre en el Templo de Santa Clara, y su misión relevante cambió al decidir los diputados “compartir su biblioteca con el pueblo”. A partir del 15 de junio de 1994, en su sede de San Lázaro, la Biblioteca está al servicio exclusivo de los legisladores, pero sin dejar de servir al público en general en Santa Clara.

El estudio de la trayectoria, los recursos y los servicios de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión pretende ser un punto de referencia para el futuro, y un elemento de inspiración para los que más adelante dirijan sus actividades.

HISTORIA

El 1° de septiembre de 1981, coincidiendo con el V Informe de Gobierno de López Portillo, se inauguró el Palacio Legislativo en San Lázaro, en lo que habían sido las porfirianas instalaciones del ferrocarril. El complejo de edificios está asentado sobre un terreno de 15 hectáreas. Los proyectos y planes originales fueron obra de un equipo encabezado por el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez.

Unos años después, el 5 de mayo de 1989, se desató un fuerte incendio que arrasó especialmente el recinto parlamentario. La Cámara de Diputados emprendió una más de sus muchas peregrinaciones; así, la LIV Legislatura y el primer periodo de la LV se llevaron a cabo en las instalaciones del Centro Médico del IMSS.

Entre 1991 y 1993 se procedió a la reconstrucción de las partes dañadas, y a partir de septiembre de este último año los diputados regresaron a su recinto.

En 1994, el 15 de junio, se inauguraron formalmente nuevas instalaciones dependientes de la Cámara, entre ellas la Biblioteca. La inauguración corrió a cargo de la diputada maría de los Ángeles Moreno Uriegas, ante distinguidos invitados como el Secretario de Gobernación, Dr. Jorge Carpizo; el Rector de la UNAM, Dr. José Sarukán; el Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Rafael Tovar y de Teresa y otros más.

De 1982 a 1988 es casi nula la información que pudo encontrarse sobre la Biblioteca; en su Archivo no se localizó ningún documento y en el Diario de los Debates se menciona pocas veces. Se sabe que de 1982 a 1985 la Comisión de Biblioteca estuvo formada, entre otros, por María Encarnación Paz Méndez y José Pérez Gaytán, y que la de 1985-1988 fue presidida por Antonio Tenorio Adame.

El 4 de septiembre de 1986 se celebró el L Aniversario de la fundación de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión; el diputado Nicolás Reynés Berezaluze, Presidente de la sesión de ese día, hizo patente “nuestro reconocimiento al sindicato y al personal que en ella labora, ya que gracias a su decidido apoyo ha sido posible la alta calidad del servicio que ahí se presta”.

En la Biblioteca sólo se conserva una invitación que la Comisión Organizadora del L Aniversario envió para la clausura de los eventos socioculturales que tuvieron lugar del 4 de septiembre al 31 de octubre de 1986. El 17 de diciembre de 1987 el diputado Antonio Tenorio Adame presentó la siguiente iniciativa, misma que no tuvo repercusiones:

Con el propósito de enriquecer la Ley General de Bibliotecas cuya iniciativa del Ejecutivo establece dos sistemas de servicio bibliotecario, uno, el denominado Red Nacional de Bibliotecas Públicas y otro, el Sistema Nacional de Bibliotecas integrado por las generales como las especializadas que decidían su incorporación, dado que se está considerando dicha ley por esta asamblea soberana en esta fecha, y atendiendo a que la Cámara de Diputados cuenta con una biblioteca que responde a una preocupación histórica de dotar al Poder Legislativo del apoyo fundamental de documentación e información bibliográfica que le permita su función óptima.

Apoyados en esa razón y legado histórico, considerado como un legado propio de los diputados, los suscritos hacemos la siguiente propuesta:

Que en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sea considerado, en un capítulo propio, todo lo concerniente al buen funcionamiento de la Biblioteca del Congreso y las funciones de su comité respectivo se amplíen en los términos siguientes:

La Biblioteca del Congreso de la Unión se forma por todos los servicios bibliotecarios y de apoyo legislativo que sean proporcionados a los diputados, independientemente de la forma y contenido de éstos.

La Biblioteca del Congreso de la Unión estará bajo una dirección única. El director será nombrado por ocho años continuos y durante este tiempo el nombramiento será inamovible. El nombramiento de director lo hará el pleno de la asamblea a propuesta de la Gran Comisión.

La Biblioteca del Congreso de la Unión es, con la Biblioteca Nacional, el centro depositario del derecho de autor y contribuirá a organizar y divulgar el acervo documental mexicano, a velar por el cumplimiento de la ley que regula el depósito legal, a contribuir a la publicación de la bibliografía nacional y la catalogación de los recursos bibliográficos del país.

El Comité de Bibliotecas, a través de su Presidente, formará, junto con los directores de las bibliotecas del Congreso de la Unión, de la Nacional, del CONACyT, y el director de bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública, un consejo técnico bibliotecario, cuya función será elaborar la normatividad técnica que emitirá la Secretaría de Educación Pública, en los términos del artículo 7º, fracción I y III de la iniciativa de la Ley General de Bibliotecas.

El Comité de Biblioteca de la LIV Legislatura 1988-1991 estuvo formado por los diputados Eugenio Ortiz Walls como Presidente, Eduwiges Vega Padilla como secretaria y 13 diputados más.

El 19 de Octubre de 1988 el Comité de Biblioteca aprobó el Esquema Básico de Trabajo integrado por los 10 proyectos siguientes:

- 1) Restauración del edificio y reorganización de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión;
- 2) Reordenamiento de espacio y reorganización de la Biblioteca Legislativa;
- 3) Propuesta y celebración del Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas;
- 4) Propuesta y celebración del Encuentro Latinoamericano de Bibliotecas Parlamentarias;
- 5) Formación de la Sociedad Amigos de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión;
- 6) Actualización del Decreto sobre Depósito Legal;
- 7) Capacitación al personal de Biblioteca;
- 8) Conmemoración del Aniversario de la Biblioteca del H. Congreso de la Unión;
- 9) Programa de actividades culturales y editoriales; y
- 10) Relaciones con instituciones bibliotecarias del país y del extranjero.”

El 5 de septiembre de 1990, el diputado Leopoldo Homero Salinas Gaytán, en uso de la palabra durante la sesión de la Cámara, comentó “...por ser de interés para todos y para la comunidad a la cual sirve, hemos considerado oportuno, al cumplirse el día de ayer el LIV Aniversario de su creación de la Biblioteca del Honorable Congreso de la Unión al servicio del público, contribuir en esa forma para rendir homenaje a quienes crearon esa institución de cultura que ha servido a varias generaciones y las que siempre serán bienvenidas”, y anunció: “El Comité de Bibliotecas de la actual legislatura de la Cámara de Diputados, ha iniciado la reestructuración integral de la Biblioteca del Honorable Congreso de la Unión y, por otra parte, ha fundado la Sociedad Amigos de la Biblioteca del Honorable Congreso de la Unión, con objeto de impulsar las actividades propias de la biblioteca y preservar sus materiales bibliográficos”, mencionando también la conveniencia de “destacar, señores legisladores, que el Comité de Biblioteca que actualmente está funcionando en forma plural, ha sido bastante eficaz en aumentar este acervo de esta biblioteca, lo cual es muy importante”.

El Comité prácticamente realizó todos los proyectos planeados, únicamente no le fue posible llevar a cabo el Encuentro Latinoamericano de Bibliotecas Parlamentarias ni concretar la reorganización de las bibliotecas.

Todas las actividades concluidas en este periodo fueron de gran importancia para la Biblioteca, pero cabe destacar tres especialmente: la restauración del edificio, la actualización del Decreto sobre “depósito legal” publicado en el Diario Oficial el 23 de julio de 1991, cuyas disposiciones colocan a México entre los países más avanzados en la materia al contemplar como sujetos de depósitos los materiales electrónicos, y la celebración del Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas, que permitió despertar el interés en el conocimiento y desarrollo de las bibliotecas legislativas de los estados. Para el logro de estos proyectos se contó con la valiosa colaboración de instituciones bibliotecarias del país.

La restauración del edificio de la Biblioteca se concretó en convenio con el Departamento del Distrito Federal por el cual se realizaron trabajos de impermeabilización, pintura, mantenimiento de drenajes, cambio de pisos, reubicación de espacios para el acervo, reestructuración de escaleras y barandales, reparación de mobiliario y colocación de una reja en el atrio. La superficie disponible después de los trabajos anteriores es de 1.343 m².

LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO EN 1992

El 29 de mayo en acto solemne presidido por el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, los presidentes de las cámaras de Diputados y Senadores y numerosas personalidades, se dieron por concluidas las obras de restauración.

La Biblioteca, después de permanecer cerrada más de un año, abrió nuevamente sus puertas el 12 de agosto de 1991, y aunque perdió espacio para los lectores y para el acervo, por lo que un buen número de volúmenes permanecen en bodega, las nuevas instalaciones resultaron cómodas, bellas y agradables.

En ese tiempo la colección sobre legislación de la Biblioteca se trasladó a la llamada Biblioteca Legislativa, ubicada en el Palacio de San Lázaro, que había sido formada por la Biblioteca de la Gran Comisión y otros materiales de la Biblioteca del Congreso con la finalidad de dar servicio a los diputados en su propio lugar de trabajo.

LA LV LEGISLATURA

Durante la LVI Legislatura, el Comité de la Biblioteca presidido por el diputado Francisco José Paoli Bolio inició, en noviembre de 1991, una etapa de gran trascendencia al fijar como prioridad de los servicios bibliotecarios y de información prestados por las dependencias a su cargo, cumplir con la tarea esencial de atender las necesidades de información de los legisladores de la Cámara de Diputados.

El Plan de Trabajo 1992-1994 del Comité contempló para la Biblioteca del Congreso, automatizar los procesos técnicos y los servicios, capacitar al personal en la automatización, vincular la Biblioteca con los principales centros de información del país y del extranjero, especialmente con las bibliotecas madrinan (en la práctica el intercambio se dio con las parlamentarias de numerosos países), y desarrollar y actualizar el acervo.

La relación con otras bibliotecas parlamentarias se logró al pasar la Biblioteca a ser miembro de la Sección de Bibliotecas Parlamentarias de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarias e Instituciones (IFLA) a partir de 1992. El plan de trabajo del Comité no incluía la planeación del nuevo edificio de la Biblioteca en el Palacio Legislativo por haber surgido esta magnífica oportunidad después de la elaboración de dicho documento.

QUE SE ENCONTRO EN 1992

Al entrar en funciones el Comité 1992-1994, y la nueva dirección de la Biblioteca, se llevó a cabo, como primera etapa de trabajo, un análisis de las condiciones de la institución.

Se observaron algunas situaciones que han afectado, en algún grado, el buen funcionamiento de la Biblioteca. Es interesante señalar que los directores que se han sucedido en el tiempo no han sido, en general, profesionales de la biblioteconomía, lo que repercute inevitablemente en algunos de los aspectos de los servicios. Los mandos medios tampoco han sido, en general, bibliotecarios de profesión. Como dato singular recordemos que en sus 60 años de vida de la Biblioteca sólo han tenido tres directores bibliotecarios: Estela Morales Campos, durante seis meses; Eduardo Salas Estrada, ocho meses y Rosa María F. de Zamora, durante dos años, 10 meses.

Se detectaron en general las siguientes situaciones:

- a) Un gran rezago en el procesamiento de materiales debido a una acumulación procedente de años anteriores, agravada esta circunstancia por el hecho de que las obras de restauración obligaron a cerrar la Biblioteca entre 1990 y 1991.

- b) Personal, en general, con una capacitación inadecuada tanto para atender los servicios al público como para los procesos técnicos.
- c) Elaboración de tarjetas para los catálogos de una manera muy rudimentaria; cada una de las tarjetas se hacía a máquina, en forma individual, sin utilizar procedimientos de mecanización que agilizaran los procesos
- d) Ninguna política escrita de organización del trabajo en procesos técnicos ni de servicios.
- e) Material en bodega mal acondicionada, una en la Capilla de Santa Clara y otra en el Palacio Legislativo en San Lázaro. La de la capilla con cajas llenas de material recibido de depósito legal sin seleccionar ni registrar. La de San Lázaro con cerca de 60 mil volúmenes con material que por falta de espacio se había retirado del servicio en Santa Clara en 1990, más el material de la Biblioteca del anexo y los materiales en lenguas extranjeras que en los años 60 se habían retirado de la circulación.
- f) El control de los materiales recibidos a través del depósito legal era poco eficiente, en especial el material hemerográfico; los periódicos y revistas no se ponían en servicio y no se llevaba un kárdex para el control de tales publicaciones.
- g) No se encontraron informes estadísticos de las actividades realizadas tanto en procesos técnicos como en servicios al público.
- h) Pérdida de materiales tanto antiguos como recientes por no existir el control necesario, pero sin poder precisar cuándo sucedieron esas pérdidas.

LO QUE SE LOGRÓ

Como beneficiaria del decreto del 23 de julio de 1991, la Biblioteca recibe la mayoría de sus materiales por "depósito legal". Tres personas han tenido a su cargo un cuidadoso seguimiento de este aspecto, se mandaron constantemente recordatorios cuando las publicaciones no eran recibidas; se enviaron agradecimientos cuando las entregas se recibieron; se llevó un registro cuidadoso que dio origen a la base de datos "Delega", en microisís.

La Biblioteca celebró convenios con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, la Universidad Pedagógica Nacional, con las Promotoras Voluntarias de la Cámara de Diputados y con la Corporación Mexicana de Servicio Social, para hacerles llegar el material que por razones de espacio y de finalidad de la Biblioteca no puede ser puesto en servicio.

En cumplimiento del inciso e del artículo 5° del mencionado decreto, la Biblioteca elaboró los informes estadísticos que se señalan relativos al material que se recibe, enviándolos especialmente a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

En otro orden de cosas, se dio un paso adelante en el programa de organización de los materiales, que se encaminó a la automatización de los procesos técnicos adoptando el sistema SIABUC de la Universidad de Colima.

Atención especial se le prestó también a los documentos antiguos y valiosos que tiene la Biblioteca en Santa Clara y que ascienden a aproximadamente 2,500 títulos; fueron catalogados y clasificados y se formó la base de datos automatizada.

"Histórica", manejada también en SIABUC. Los títulos que están encuadernados bajo el rubro de "Misceláneas" corresponden a la compra de los folletos de 1940.

Actualmente todo el catálogo de la colección general puede consultarse en la base de datos "Congreso" en las dos bibliotecas. La Biblioteca de Santa Clara opera con el catálogo de tarjetas y cuenta con dos terminales para la búsqueda en el catálogo automatizado. En San Lázaro únicamente se maneja el catálogo en línea.

Se formaron además otras bases de datos automatizadas, entre las que destacan la base "Cámara", que contiene una bibliografía de las obras publicadas por la Cámara de Diputados de 1821 a 1994, manejada en microisís.

La base de "Delega" permite además controlar todo el material en rezago de catalogación y clasificación con una precatalogación por autor, título y de pie de imprenta, y con sellado; de esta manera, todo el material recibido queda controlado.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

El personal de base que labora en la Coordinación de Procesos Técnicos recibió cursos de capacitación personalizada que cubrieron aspectos de catalogación, clasificación y computación. Dichos cursos fueron recibidos con gran interés por el personal, quién lo demostró al mejorar la calidad de su trabajo.

El personal adscrito a Servicios al Público ha recibido también capacitación en área de búsquedas automatizadas en el catálogo y en discos compactos, lo que agiliza notablemente el servicio y enriquece el servicio a los usuarios.

El personal está integrado por 97 empleados de base, seis de confianza y cinco por honorarios en las dos bibliotecas.

En Santa Clara los servicios que se ofrecen al público son: préstamo en la sala, consulta, consulta automatizada, préstamo ínter bibliotecario y fotocopiado. Los periódicos y revistas fueron puestos al servicio del público.

En el último año la demanda de información legislativa ha ido en aumento, y puede otorgarse por los discos compactos con que cuenta: Diario Oficial, Diario de los Debates, Legislación Federal.

De 1992 a 1994 los servicios se incrementaron notablemente, con lo que la Biblioteca recuperó sus lectores.

Cuenta también con revistas nacionales y extranjeras (63 títulos), así como con 20 títulos de periódicos de la Ciudad de México, el Diario Oficial de la Federación impreso y en disco compacto, el Diario de los Debates en microficha de 1821-1991 y en disco compacto 1916 a 1991, diarios de los estados y materiales electrónicos y audiovisuales.

SU HISTORIA, SUS RECURSOS, SUS SERVICIOS

- En cuanto el edificio de Santa Clara, se mejoró la iluminación para los lectores, en las estanterías y la de ambientación de todo el espacio.
- Se rescató la capilla para instalar en ella servicios para el público.
- Se instaló el equipo de seguridad para evitar la pérdida de materiales.
- Otro edificio para la biblioteca del Congreso en San Lázaro. El reencuentro.
- Este edificio se dio dentro del programa de reconstrucción del Palacio Legislativo.
- La planeación del espacio del nuevo lugar para la Biblioteca en San Lázaro le fue encomendada a la dirección de la Biblioteca en abril de 1992. La dirección presentó el documento: Necesidades de espacio para la Biblioteca del H. Congreso de la Unión a la Comisión de Reconstrucción y después de dos años de constantes reuniones con arquitectos, ingenieros, proveedores y miembros de la Comisión de Reconstrucción, el edificio fue inaugurado el 15 de junio de 1994.

Los datos generales de las nuevas instalaciones, en cuanto a la superficie que ocupa en el Edificio C son:

Segundo nivel	2 700 m ²
Tercer nivel	2 155 m ²
Total	4 855 m ²

BIBLIOTECA

- Divisiones de tablaroca con acabado en pasta corey
- Alfombra en mármol en pisos
- Cancelería de aluminio y calefacción
- Detección de humo
- Telefonía, TV., sonido y red de cómputo
- Planta de emergencia de energía eléctrica
- Sistema hidráulico contra incendio (no en áreas de acervo)
- Montacargas

El edificio, sin embargo, todavía requiere algunos terminados necesarios como es la señalización, el ajuste del aire acondicionado, cancelería y puertas, faltantes y la ornamentación con cuadros y esculturas.

La Biblioteca del H. Congreso de la Unión, exclusiva para los legisladores, se aloja en este bello y moderno espacio localizado en el Edificio C, niveles 2 y 3, del Palacio Legislativo en San Lázaro. En la Biblioteca se alojan, además, las oficinas de la Presidencia del Comité de Biblioteca e Informática y el Servicio Integral de Información y Documentación (SIID).

En el discurso de inauguración el diputado Paoli asentó: «Es una gran satisfacción participar en la inauguración de las nuevas instalaciones de la Biblioteca del Congreso. Durante la LV Legislatura hemos trabajado para convertirla en una biblioteca moderna, ágil, capaz de atender las necesidades del proceso legislativo... El 15 de junio de 1994 es una fecha histórica porque abre sus puertas en el recinto de San Lázaro a los legisladores en su propio lugar de trabajo y refuerza el reencuentro de sus usuarios más importantes, proponiéndose prestarles un servicio de excelencia y gran oportunidad. La Biblioteca cuenta ahora con dos sedes, la de Santa Clara como biblioteca abierta a todo el público, ubicada en el Centro Histórico, y la Biblioteca de San Lázaro, especializada en el proceso político-legislativo, dedicada a los legisladores, sus equipos de asesores y para los acreditados por instituciones de educación superior nacionales y extranjeros».

El reencuentro, sin embargo, no pudo darse durante la LV Legislatura; es tarea pendiente para la LVI Legislatura planear, regular y ofrecer los servicios especializados de biblioteca a los parlamentarios mexicanos.

Las condiciones están dadas: espacio, mobiliario, equipo, automatización, colección de documentos impresos, electrónicos y audiovisuales. Faltaría profesionalizar en el aspecto bibliotecario como lo deseaba el diputado Cravioto en 1917, y los diputados de la XXXVI Legislatura en 1936 al personal que preste esos servicios exclusivos.

En la Cámara, los servicios especiales de investigación, y análisis del quehacer legislativo los realiza el SIID, que depende también, desde la LV Legislatura, del Comité de Biblioteca e Informática.

Estos servicios se iniciaron en la LI Legislatura, 1979-1982, como CADI, que recopiló información de manera automatizada; cambió a INFOCADI, en 1987 se denominó SILE con el propósito de formar bancos de datos automatizados sobre procesos legislativos. De 1988 a 1991 se convirtió en SIL y finalmente, con la LV Legislatura 1991-1994, este servicio pasó a depender del Comité de Biblioteca con el nombre del SIID.

En los países desarrollados estos servicios dependen de la biblioteca, como sucede en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, los países escandinavos, etcétera.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Biblioteca depende directamente del Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados y cuenta actualmente con dos sedes: Santa Clara (Tacuba 29) y San Lázaro (Palacio legislativo).

La organización interna está conformada por la Dirección General, la Coordinación de Procesos Técnicos, la Coordinación de Servicios al Público, la Jefatura de Adquisiciones y la Jefatura Administrativa.

QUÉ FALTA POR HACER

Si bien los logros obtenidos fueron muy significativos, queda aún más por realizar; en este lapso no pudo hacerse lo que se descuidó años atrás.

Aunque persiste un rezago en catalogación y clasificación, el material recibido queda precatalogado y puede localizarse en la base de datos «Delega».

El material, que se encuentra en la bodega de San Lázaro requiere aún de una atención especial. La profesionalización bibliotecaria de los servicios es necesaria en las dos bibliotecas, así como la constante capacitación personalizada del personal de base. Esperamos que las próximas legislaturas realicen estas tareas y las superen.